

alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de Registro Sanitario:

Aroca Naranjo, Francisco. 25.0000591/SE.
 Asencio Barreda, Antonio. 21.0009629/SE.
 Cobo Romero, Isabel. 25.0000461/SE.
 Femba, S.A. 39.0000305/SE.
 Frigoríficos Delfín, S.A. 12.0000494/SE.
 Frugasa, S.A. 21.0002879/SE.
 García Carracedo, Francisco. 10.0008010/SE.
 Industrial Cafetera, S.L. 25.0001165/SE.
 Industrias Sevillana de Conservas, S.A. 21.0012333/SE.
 Jiménez Jiménez, Evaristo. 20.0024782/SE.
 José Caro Andadre y Hnos. 15.0001340/SE.
 Laboratorios Microal, S. Cooperativa. 37.0000279/SE.
 Mellado Montalt, Emilio. 21.0006689/SE.
 Obrador Muñoz de Rivera, S.A. 20.0024056/SE.
 Pradapan, S.L. 20.0025529/SE.
 Procarne, S.L. 10.000122/SE.

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO de modificación de bases.

Visto el escrito remitido por la Delegación del Gobierno de Málaga de la Junta de Andalucía de fecha 3.6.2002, y número de registro de salida 70.691, relacionado con las bases aprobadas por este Ayuntamiento mediante Decreto de la Alcaldía núm. 753/02, de 20 de marzo, para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, pertenecientes al Grupo A, mediante el sistema de promoción interna, informando que en el punto 1.3 del Anexo no se ha tenido en cuenta el art. 22.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de julio.

En base a lo establecido por el art. 169.2.a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, que contempla la posibilidad de acceso a plazas de la Subescala Técnica mediante turno de promoción interna para Administrativos de la propia Corporación que posean la titulación indicada y cuente, como mínimo con cinco años de servicios en la Subescala de procedencia y superen las pruebas correspondientes.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y como consecuencia del error de redacción dado, por el presente y virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

1. Modificar la redacción dada al apartado 1.3 letra B apartado a) de las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 753/2002, de 20 de marzo, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57, de 16 de mayo de 2002, y Boletín Oficial de la Provincia núm. 111, de 12 de junio de 2002, quedando ésta como sigue:

«Tener la condición de funcionario/a de carrera en el grupo de titulación inmediatamente inferior a la plaza a que se opte al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con una antigüedad mínima de 2 años. Para la plaza de Técnico

de Administración General, será necesario pertenecer al Grupo C de la escala de Administración General, o al Grupo B de la escala de Administración Especial con la antigüedad mínima de cinco años.»

2. Dar traslado de la presente modificación a la Delegación del Gobierno de Málaga de la Junta de Andalucía.

3. Publicar la correspondiente modificación de bases en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Dar traslado del presente Decreto al Sr. Presidente de la Junta de Personal para su conocimiento.

Dado en Vélez-Málaga, 12 de junio de 2002.- El Alcalde-Presidente, Antonio Souviron Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

ANUNCIO de aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 1759/2002).

Habiendo sido aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2002, la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactadas por el Servicio de Asistencia a municipios de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, se exponen al público por período de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. Igualmente, se hace saber que se acordó simultáneamente la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para el suelo afectado por la citada Revisión, en cuanto las nuevas determinaciones supongan modificación de las Normas Subsidiarias actualmente en vigor y se opongan o entren en contradicción con esta, y hasta la aprobación definitiva de la revisión en trámite o durante el plazo de un año como máximo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Andalucía.

Zahara, 13 de junio de 2002.- El Alcalde, Juan M.^a Nieto Sánchez.

CEIP JABEGA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1579/2002).

C.E.I.P. Jábega.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don José Manuel Serrato Sedeño, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 21 de mayo de 2002.- La Directora, Isabel Damián Márquez.

IES AL-ANDALUS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1699/2002).

I.E.S. Al-Andalus.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP) de don José María Martínez Ibáñez, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 4 de junio de 2002.- El Director, Francisco Javier López Cortiñas.

IES PEREZ DE GUZMAN

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Elemental. (PP. 1636/2002).

I.E.S. Pérez de Guzmán.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Elemental de doña Cristobalina Burgos Aguilar, expedido el 21 de octubre de 1975.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 23 de mayo de 2002.- El Director, Joaquín Perea Pérez.

IES SAN JERONIMO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1344/2002).

I.E.S. San Jerónimo.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de don Tomás Martín Moreno, expedido el 14 de julio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 25 de abril de 2002.- El Director Accidental, Joaquín Díaz Rivera.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63